

Guipuzcoano Capital, S.A.

GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. UNIPERSONAL
EMISION DE PARTICIPACIONES PREFERENTES SERIE III
30.000.000 AMPLIABLE A 50.000.000 EUROS
con la GARANTIA de BANCO GUIPUZCOANO, S.A.
SEPTIEMBRE 2009

I. RESUMEN

En el presente Resumen, el Documento de Registro del Emisor y la Nota de Valores (incluyendo el módulo de garantías de la sección IV) serán referidos, conjuntamente, como el "Folleto". Existe un Documento de Registro de Banco Guipuzcoano, S.A., inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 2 de junio de 2009.

Se hace constar expresamente que:

- i. Este resumen debe leerse como introducción al Folleto.
- ii. Toda decisión de invertir en los Valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- iii. No se derivará responsabilidad civil alguna de este resumen o de la información contenida en él, incluida cualquiera de sus traducciones, para cualquier persona responsable de su contenido a menos que el resumen resulte ser engañoso, inexacto o incoherente al ser leído conjuntamente con las restantes partes del Folleto.
- iv. En caso de iniciarse ante un tribunal un procedimiento de reclamación en relación con la información contenida en este Folleto, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, tener que hacer frente a los gastos de la traducción de este Folleto con carácter previo al inicio de dicho procedimiento judicial.

1. ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR

La inversión en participaciones preferentes está sujeta a RIESGOS específicos que se resumen a continuación.

- Las Participaciones Preferentes son un producto complejo y de carácter perpetuo.
- La presente emisión no constituye un depósito bancario y, en consecuencia, no se incluye entre las garantías del Fondo de Garantías de Depósitos.
- El adjetivo "preferente" que la legislación española otorga a las participaciones preferentes NO significa que sus titulares tengan la condición de acreedores privilegiados.

Factores de riesgo de los valores

Riesgo de no percepción de las Remuneraciones

El pago de la remuneración estará condicionado a la obtención de Beneficio Distribuible (tal y como este término se define en el apartado 4.7.1.b. de la Nota de Valores) y a la existencia de recursos propios suficientes de conformidad con la normativa bancaria que resulte de aplicación en cada momento.

Si en alguna fecha de pago, no se abonaran las remuneraciones, los inversores perderán el derecho a recibir la remuneración no percibida.

El Beneficio Distribuible correspondiente a los tres últimos ejercicios ha sido el siguiente: 61.452 miles de euros (2008), 57.178 miles de euros (2007), 50.364 miles de euros (2006). A efectos meramente teóricos, y suponiendo que la presente emisión se suscribe íntegramente por 30 millones de euros, el importe total estimado a pagar en concepto de remuneraciones durante el primer año por la totalidad de

Participaciones Preferentes emitidas o garantizadas por Banco Guipuzcoano, S.A., incluidas las Participaciones Preferentes Serie I, supondría un 5,02% sobre el Beneficio Distribuible del ejercicio 2008. En el supuesto de que se amplie la emisión hasta el máximo previsto (50 millones de euros), la carga teórica sería del 7,54%.

Riesgo de absorción de pérdidas

En supuestos extremos de insuficiencia patrimonial de la Entidad Emisora y del Garante, ésta podría liquidar la emisión por un valor inferior al nominal de las Participaciones Preferentes, con la consiguiente pérdida para sus titulares en el principal invertido. Precisamente por esta capacidad potencial de enjugar pérdidas, la legislación considera a las participaciones preferentes como Recursos Propios de las entidades de crédito.

Riesgo de perpetuidad

Estos valores son perpetuos (es decir, el Emisor no tendrá obligación de reembolsar su principal). No obstante, transcurridos cinco (5) años desde la Fecha de Desembolso, el Emisor podrá, en cualquier momento, amortizar las participaciones preferentes con autorización previa del Banco de España y Banco Guipuzcoano, S.A.

En ese supuesto, el inversor recibirá el precio de amortización que consistirá en su valor nominal, más en su caso, un importe igual a la remuneración devengada y no satisfecha hasta la fecha establecida para la amortización.

Riesgo de orden de prelación

Las Participaciones Preferentes Serie III se sitúan en orden de prelación, tal y como se describe en el folleto por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados del Emisor y del Garante, y al mismo nivel que las participaciones preferentes o valores equiparables emitidas o garantizadas por el Emisor o el Garante.

Riesgo de mercado

Las Participaciones Preferentes son valores con un riesgo elevado, que pueden generar pérdidas en el nominal invertido.

Si el inversor quisiera más adelante venderlas, podría ocurrir que el precio de venta fuera menor que el precio que pagó al adquirirlas.

Riesgo de liquidez

Aunque se vaya a solicitar la admisión a negociación de estas Participaciones Preferentes en el Mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que el inversor pueda venderlas con carácter inmediato ya que no existen garantías de que vaya a producirse una negociación activa en el mercado. No obstante, se ha suscrito un contrato de liquidez con BANCO PASTOR, S.A. por el que éste se compromete a dar liquidez al valor mediante cotización de precios de compra y venta.

Riesgo de liquidación de la Emisión

A pesar del carácter perpetuo de la Emisión, ésta podrá ser liquidada cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- 1) Liquidación o disolución del Emisor
- 2) Liquidación o disolución del Garante, individualmente o simultáneamente con el Emisor, o reducción de capital social del Garante en los términos de los artículos 168 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La liquidación de la emisión en estos supuestos no garantiza necesariamente a los titulares de las Participaciones Preferentes de la Serie III la percepción del 100% de las cuotas de liquidación correspondientes (que equivalen a su valor nominal más, en su caso, un importe igual a la remuneración devengada y no satisfecha correspondiente al pedido de remuneración en curso y hasta la fecha de pago).

El Garante se ha comprometido, como titular de las acciones ordinarias del Emisor, a no permitir ni adoptar ninguna acción para la liquidación o disolución del Emisor, salvo en el caso previsto en el párrafo 2) anterior.

Riesgo de variación de la calidad crediticia

No se ha solicitado por parte del Emisor, la calificación de la emisión de Participaciones Preferentes Serie III, por una agencia de calificación.

El Emisor no tiene asignada calificación por Agencia de Rating. Banco Guipuzcoano, S.A. tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias (opinión que predice la solvencia de la Entidad, de una obligación, de un valor de deuda o similar, o de un emisor de dichos valores, en base a un sistema de calificación previamente definido) por las agencias de calificación de riesgo crediticio:

Agencia de Calificación:	Fitchratings	Moody's
Fecha última revisión:	Diciembre 2008	Junio 2009
Largo plazo:	A-	Baa1
Corto Plazo:	F2	P2
Perspectiva:	Negativa	Negativa

Factores de riesgo del Emisor y del Garante

Al ser el Emisor una sociedad íntegramente participada por BANCO GUIPUZCOANO, S.A., sus factores de riesgo quedan circunscritos a los propios del Garante, que se mencionan a continuación.

- Riesgo de crédito: El riesgo de crédito surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.
- Riesgo de mercado: Se considera al riesgo que proviene de la variación en el precio de los diferentes productos y mercados en los que opera Banco Guipuzcoano, siendo los factores fundamentales: el riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de mercado de las actividades de negociación.
- Riesgo operacional: El riesgo operacional, que se define como el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas como consecuencia de procesos internos, sistemas o personal inadecuados o sistemas defectuosos, es motivo de seguimiento dentro del Banco con el fin de evitar resultados no deseados.
- Riesgo reputacional: El riesgo reputacional se deriva de prácticas internas que pudieran causar una percepción negativa de nuestros grupos de interés (clientes, proveedores, administraciones públicas, o entorno local).

La descripción completa de los factores de riesgo del Garante pueden consultarse en el Documento de Registro de BANCO GUIPUZCOANO, S.A. verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 2 de junio de 2009.

2. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA EMISION

Denominación: Emisión de Participaciones Preferentes Serie III

Emisor: Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal. (íntegramente participada por Banco Guipuzcoano, S.A.)

Garante: Banco Guipuzcoano, S.A.

Importe total de la emisión: Treinta millones (30.000.000) de euros ampliables hasta un máximo de cincuenta millones (50.000.000) de euros.

Valor nominal unitario: 100 euros.

Importe mínimo de las Órdenes de Suscripción: 100 euros (1 Participación Preferente Serie III)

Prima de emisión: 0 euros (se emiten a la par).

Guipuzcoano Capital, S.A.

Plazo: Perpetuo, con posibilidad de que el Emisor amortice anticipadamente a partir del quinto año.

Remuneración: Predeterminada no acumulativa

- Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Desembolso y el 18 de noviembre de 2012 (ambos incluidos): remuneración fija al tipo anual del 7,75%.
- Desde el 19 de noviembre de 2012 en adelante, variable referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial de 635 puntos básicos (6,35%).

Periodicidad de Remuneración: Trimestral (Trimestres vencidos a partir de la Fecha de Desembolso)

Período de solicitud de Suscripción: Comenzará a las 10:00 horas del día hábil siguiente a la fecha de registro en la CNMV del presente Folleto y finalizará a las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2009.

Período de Revocación: Durante el Período de Solicitud de Suscripción, los dos días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente Suplemento en la página web de la CNMV, debido a una revisión a la baja del rating del Garante o una revisión a la baja en el rating asignado a otras emisiones de valores similares emitidos o garantizados por el Garante.

Sistema de Colocación: Orden cronológico de recepción de las solicitudes en las oficinas de Banco Guipuzcoano.

Fecha de Emisión y Desembolso: Se efectuará un único desembolso, el 19 de noviembre de 2009.

Cotización: Mercado AIAF de Renta Fija

Liquidez: No se garantiza una liquidez rápida y fluida. No obstante, los valores cotizarán en el Mercado AIAF de Renta Fija. Se ha suscrito un contrato de liquidez con BANCO PASTOR, S.A. por el que éste se compromete a dar liquidez al valor mediante cotización de precios de compra y venta.

Entidad Colocadora: Banco Guipuzcoano, S.A.

Régimen Fiscal: Se incluye en el apartado 4.14 de la Nota de Valores un breve análisis del actual Régimen Fiscal de las Participaciones Preferentes Serie III para sus tenedores.

Banco Guipuzcoano ha obtenido la opinión de "Solventis Gestión S.G.C." e "Intermoney Valora Consulting, S.A.", consultoras independientes especializadas, sobre las condiciones financieras de la emisión. Dichas opiniones se recogen en los informes que se adjuntan como Anexo al Folleto.

3. PRINCIPALES MAGNITUDES DEL GARANTE

Se incluyen a continuación extractos de las principales partidas del balance resumido y márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias (datos individuales y consolidados). Los datos a 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2008 no son auditados.

Balance Individual:

(Miles de euros)	JUN-09	DIC-08	DIC-07
INVERSIONES CREDITICIAS	7.657.201	8.104.173	9.140.782
TOTAL ACTIVO	10.522.975	10.687.857	9.911.996
TOTAL PATRIMONIO NETO	635.870	616.041	582.623

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Individual:

(Miles de euros)	JUN-09	JUN-08	DIC-08
MARGEN DE INTERESES	110.522	85.480	180.471
MARGEN BRUTO	150.309	127.510	265.729
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	27.529	33.850	52.885
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	41.121	36.471	65.287
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS	38.761	27.506	61.452
RESULTADO DEL EJERCICIO	38.761	27.506	61.452

Balance Consolidado:

(Miles de euros)	JUN-09	DIC-08	DIC-07
INVERSIONES CREDITICIAS	7.489.625	8.049.673	9.214.348
TOTAL ACTIVO	10.502.255	10.703.467	9.929.435
TOTAL PATRIMONIO NETO	645.100	637.173	630.405

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada:

(Miles de euros)	JUN-09	JUN-08	DIC-08
MARGEN DE INTERESES	102.889	82.973	174.060
MARGEN BRUTO	140.137	132.038	270.035
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	5.130	36.707	55.297
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	31.240	39.549	65.256
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS	27.515	29.345	61.840
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	27.515	29.345	61.840

RATIO DE SOLVENCIA

	30/06/2009	31/12/2008	31/12/2007
Recursos propios básicos	663.125	646.014	614.110
Recursos propios de segunda categoría	288.589	300.900	341.457
Total recursos propios computables	951.714	946.914	955.567
Total recursos propios mínimos	625.017	642.550	673.436
Ratio de recursos propios básicos	8,49%	8,04%	7,30%
Ratio de recursos propios de segunda categoría	3,69%	3,75%	4,06%
Ratio de recursos propios totales	12,18%	11,79%	11,35%

RATIO DE MOROSIDAD E INDICE DE COBERTURA

	30/06/2009	31/12/2008	31/12/2007
Indice de morosidad (%)	3,72%	2,61%	1,20%
Cobertura de activos dudosos (%)	91,18%	102,60%	188,10%

Declaro haber recibido de Banco Guipuzcoano, S.A. un ejemplar del presente documento:

El Suscriptor
D.